Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en el edificio «Kabi Berri», de Deba, número 31, planta séptima. Vivienda mano derecha, subiendo escalera. Inscrita al tomo 1.528, libro 128 D, folio 122 vuelto, finca 2.540-N duplicado, inscripción octava.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

Dado en Eibar a 10 de julio de 1998.—La Juez, Azucena Olmedo Hernández.—El Secretario.—39.479.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 276/91, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Martínez contra don Francisco José Pérez Garrido y don José Pérez Sánchez, en reclamación de 4.999.539 pesetas de principal, y 1.800.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución del día en la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al referido demandado que más adelante se describirán, señalándose para el de remate el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignacioens y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 2914000 17 276/91, el 20 por 100 del precio de tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a la deudora del señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 19.155-N. Inscrita al tomo 533, libro 405, folio 50. Nave rectangular de una sola planta diáfana, de 350 metros cuadrados, sita en el polígono industrial de Estepona, calle Juan de Herrera, número 32.

Valorada, a efecto de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

El tipo que sirvió a la segunda subasta fue 7.500.000 pesetas.

Finca número 23.155-N. Inscrita al tomo 464, libro 311, folio 27 del Registro de la Propiedad de Estepona. Tiene una superficie de 108,84 metros cuadrados, distribuidos en «hall», estar-comedor-cocina, pasillo, cuatro dormitorios, terraza, dos baños y lavadero. Situada en Estepona, edificio «Los Claveles», tercero C.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.200.000 pesetas.

El tipo que sirvió a la segunda subasta fue 5.400.000 pesetas.

Dado en Estepona a 10 de junio de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—39.422.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado con el número 424/1997, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra «Turisgarraf, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, las siguientes fincas:

46. Entidad 46: Local comercial 1-C, compuesto de nave diáfana, de superficie útil 87,75 metros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su puerta de entrada, con vial interior privado; derecha, entrando, vial interior privado; izquierda, vestíbulo de la escalera C, y al fondo, local comercial 2-C y vestíbulo de la escalera C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 951, libro 307, folio 136, finca número 24.513, inscripción segunda.

47. Entidad 47: Local comercial 2-C, compuesto de nave diáfana, de superficie útil 149,40 metros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su puerta de entrada, con calzada lateral de la carretera C-245; derecha, entrando, local comercial 4-B, rampa de acceso al sótano, aparcamiento, caja del ascensor y vestíbulo de la escalera C; izquierda, caja del ascensor y vial interior privado, y al fondo, local comercial 1-C, vestíbulo de la escalera C, caja de ascensor, escalera y rampa de acceso al sótano-aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 951, libro 307, folio 139, finca 24.515, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.567.735 pesetas para la finca número 24.513 y 20.557.251 pesetas para la finca número 24.515, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.ª, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 12 de enero de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no resultar positiva la notificación en el domicilio de la finca hipotecada.

Dado en Gavá a 7 de julio de 1998.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—El Secretario judicial.—39.198.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/98, se sigue a instancias de doña Isabel Ibarlucea Madarieta expediente para la declaración de ausencia de don Jesús Ibarlucea Madarieta, natural de Ispaster (Vizcaya), vecino de aquella localidad hasta 1966, fecha en que se ausentó, nacido el día 7 de septiembre de 1942, hijo de don José María y de doña Martina, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 4 de octubre de 1966, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Gernika-Lumo, a 30 de junio de 1998.—La Juez, Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez.—El Secretario.—39.420.

1.ª 27-7-1998